



CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL

*Resolución de Aprobación # 00673 del 23 de Febrero de 2010
Emanada de la Secretaría de Educación
Calle 12 No 11-35 Teléfono: 3144783630 Ocaña, Norte de Santander
DANE 354498002613*

ACTA DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION PARA ESTUDIANTES SIEE AÑO LECTIVO 2.019

ACUERDO No 2 CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL

Acuerdo por el cual se realiza el nuevo sistema institucional de evaluación para estudiantes SIEE en el marco del decreto 1290 de 16 de abril de 2009.

La Directora como Representante Legal de la Comunidad Educativa y el Consejo Directivo, como instancia superior del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media, es producto de la consulta y el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de movilización y de construcción colectiva que fueron liderados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) durante todo el año 2008 y el primer trimestre del 2009.
2. Es deber de la Comunidad Educativa dar cumplimiento y aplicación a la Ley de manera inexcusable y estricta en lo referente a las leyes y los Derechos Universales del Niño; los acuerdos internacionales de protección de la infancia; la Constitución de 1991.
3. Se debe facilitar al CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL de un instrumento legal que contemple los criterios de evaluación y promoción para los estudiantes, principios de dignidad, respeto a sus semejantes y al bien ajeno, responsabilidad y acato a las disposiciones del plantel y a la vez se fijen estímulos para una formación integral, respetando los derechos y promoviendo los deberes para una sana calificación integral, dando estricto cumplimiento al Decreto 1290
4. El Consejo Directivo, como órgano de representación de los estamentos de la Comunidad Educativa (Directora, estudiantes, ex alumnos, padres de familia, docentes y sector productivo), tiene como función adoptar el Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE.

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el nuevo Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE para el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, con las adopciones de acuerdo con lo exigido en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, en los términos que allí se estipulan en los niveles que ofrece el centro educativo.

Artículo 2°. Implementar el presente Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL a partir del 14 de enero del año 2019.

Artículo 3°. Divulgar el texto completo del Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE, a la comunidad educativa para su interiorización, apropiación y cumplimiento.

Artículo 4° Remitir copia del presente Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE a la Secretaria de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en la Calle 12 No 11 – 35 Dirección del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL de Ocaña (Norte de Santander) a los 14 días del mes de enero de 2.019.

En constancia firman:



ALBA LUZ CASTRO ANGARITA
Directora – Representante Legal

El anterior documento se socializará con toda la comunidad educativa, en la primera reunión de padres de familia de cada año académico, el padre que lo solicite está en su derecho de recibir una copia del mismo, todo lo anterior se evidenciará en listados de asistencia y discriminado los temas tratados, dicho documento estará a disposición del comité de evaluación y promoción del centro educativo y el consejo directivo para su retroalimentación durante el transcurso de cada año.